YR
PROCESO **EJECUTIVO**
RADICADO **2020-00373-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticinco (25) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias; Y una vez analizada la solicitud allegada por la parte demandante; el estrado,

RESUELVE:

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, las respuestas allegadas por LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE BUCARAMANGA; allegadas virtualmente los días 21/10/2020 y 18/12/2020; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo copias de los documentos que se le ponen de presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4dad7f84c3948d46fa8c6e146a08d4ae1d6caf2d07644f5dd517f17ed37c544f
Documento generado en 25/01/2021 08:29:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica